



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
GINO GERMANI
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Odisea. Revista de Estudios Migratorios
Nº 2, 8 de octubre de 2015. ISSN 2408-445X

Menores y migración: un acercamiento a los tipos de violencia en Centroamérica con énfasis en los y las menores migrantes no acompañados

Macarena Machín Álvarez*

Fecha de recepción: 19/02/2015

Fecha de aceptación: 20/04/2015

Resumen: ¿Por qué migran los chicos? ¿Cuáles son las causas de su migración? Los niños han ganado presencia en la migración internacional a lo largo de las últimas dos décadas. Hay niños que migran bajo tutela, quienes están en proceso de reunificación familiar y aquellos que viajan solos en situación irregular. En este artículo se estudia la situación de los menores migrantes no acompañados (MMNA) de origen centroamericano. El objetivo es analizar las causas estructurales que motivan la salida de estos chicos de sus países de origen.

Palabras clave: Menores migrantes, violencia, Centroamérica.

Title: The Unaccompanied Children from Centroamérica: an approach to the types of violence

Abstract: Why do children migrate? Which are the causes of their migration? Children have gained presence in international migration over the past two decades. There are children who migrate under guardianship, those who are in the process of family reunification and those migrating alone under an irregular status. In this paper it's studied the Centro American unaccompanied migrant minors (UMM) situation. The aim is to analyze the structural causes that motivate these children to leave their countries.

Keywords: Migrant children, violence, Central America.

* CONACYT. Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma Nacional de México. México. E-mail: macarenamachin@gmail.com

Introducción: ¿quiénes son los y las menores migrantes no acompañados?

Los y las menores migrantes no acompañados (en adelante MMNA) conforman una figura jurídica reciente en el derecho internacional. El hito que dio comienzo a dicha formación fue la Convención Internacional de Derechos del Niño (1989), donde los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como las personas menores de 18 años con necesidad de protección por parte de los Estados y éstos a su vez, se comprometen a que sus políticas se rijan por el principio del interés superior del niño; la no discriminación; la protección máxima posible contra la violencia, el abuso y la explotación; y el derecho del niño de expresar su opinión libremente, entre otros (CIDH, 2014).

Por tanto, no es coincidencia que sea a mediados de los años noventa (cuando entra en vigor dicha Convención) que se hace evidente la preocupación de los Estados en torno al fenómeno de los y las menores de edad en general, y en particular como protagonistas en los procesos migratorios.

Bajo este contexto se va desarrollando, en los países vinculantes a la Convención, un proceso normativo de definición de la figura del MMNA como menores de edad en proceso migratorio fuera de su país de origen, solos o acompañados por otras personas, pero separados de las personas que, por Ley, (por costumbre) o consanguinidad los tienen a su cargo. Dichos menores han accedido a un país de destino (o tránsito) a través de una solicitud de asilo o de forma irregular (VVAA, 2004). Asimismo, *por lo general estos y estas menores migran solos y por vías irregulares sin protección social o legal y sin ser conscientes de sus derechos como emigrantes* (CEPAL, ACNUR, 2010: 6). Este contexto les hace ser especialmente vulnerables ante las redes de tráfico ilícito de migrantes y organizaciones de trata de personas con propósitos de trabajo forzoso o sexuales. También se ven expuestos a situaciones humillantes que les dejan profundas cicatrices emocionales (UNLa, 2009: 112).

Asimismo, a pesar de existir una definición del MMNA genérica, ésta no ha sido aún consensuada a nivel internacional y sus límites están en debate,

siendo así que para el caso europeo se considera MMNA también a aquellos y aquellas menores que accedieron acompañados al país de destino pero que una vez allí fueron separados de su tutor o tutora legal; así como los y las menores que aún estando en el país de destino acompañados por un tutor o tutora, esta persona no ejerce sus labores de responsabilidad que tal posición le obliga. Por otro lado, en países como Alemania y los países nórdicos, se aplica directamente a todos los y las menores migrantes en las condiciones anteriormente mencionadas, la categoría jurídica de solicitantes de refugio, no usando así la figura del MMNA.

Desde el punto de vista normativo, en la mayoría de los casos, el MMNA destaca por su dualidad de menor de edad y al mismo tiempo en condición migratoria irregular y sin tutela, siendo así que su situación confluye entre dos normativas diferentes: la de extranjería y la de protección a la infancia, donde no pocas veces surgen controversias entre ambas poniendo en filo el interés superior del niño, niña y adolescente.

Todos estos vacíos muestran la ausencia de debate a nivel internacional sobre su protección, dejando un amplio margen de interpretación a los legisladores de cada país.

En este artículo se pretende ahondar en los diferentes tipos de violencia en los que se encuentra la o el menor centroamericano en su país, abriendo el abanico de posibilidades en relación a las causas de fuga; analizando la complejidad del fenómeno y; por tanto, remarcando la necesidad de una atención especializada que aporte líneas de acción al debate conceptual sobre la definición del MMNA en América.

El contenido de este artículo es de carácter exploratorio, por consiguiente, su objetivo es indagar en las distintas causas, principalmente aquellas indirectas y hasta ahora no interrelacionadas, que afectan al contexto de vida de la y el MMNA y que, por consiguiente, puedan ser factores (no determinantes, pero sí influyentes) de expulsión de estas y estos menores. De esta forma, a través del uso de datos macroeconómicos y fuentes secundarias, se configura una realidad de desprotección de la y el menor en relación con sus

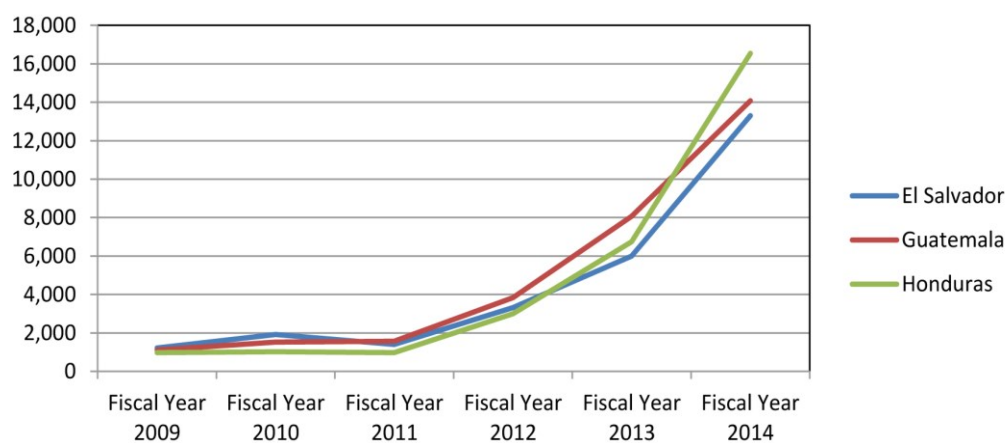
países de origen. Dicha desprotección es analizada desde la metodología propuesta por Slavoj Žižek sobre los distintos tipos de violencia.

1. Los MMNA centroamericanos en México

México, por su posición geográfica, ha ido adquiriendo en las últimas décadas la condición de país "cuello-de-botella" al convertirse en país de tránsito de los migrantes centroamericanos (en situación de irregularidad) que viajan con la intención de llegar a Estados Unidos (Ceriani, 2012). No obstante, no todos alcanzan la meta, haciendo de México también un país de acogida de migrantes (Isacson et al., 2014).

Estas personas migrantes, que se encuentran en territorio mexicano de forma irregular, provienen en su mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador. Asimismo, éstas son las nacionalidades que configuran el perfil de los MMNA (Rodríguez et al., 2011; Catholic Relief Services, 2010; Paris et al., 2015). Según los datos estadísticos, en el año 2010, los y las menores migrantes alcanzaban el 7,3% de la inmigración total en México, casi un punto porcentual mayor al de 2009 (6,4%). De este total, un 59,4% se declaran no acompañados en el 2010 (un total de 2.730 menores) frente a un 48,8% en 2009 (Ibíd.). En los años siguientes, según otros estudios, el número de MMNA se dispara pasando de 4.059 menores en el 2011 a 10.443 en el 2012 a 21.537 en el 2013 (UNHCR, 2014: 4). La siguiente gráfica recogida del estudio realizado para el contexto del Diálogo Interamericano de 2014 (Orozco, Yansura, 2014) muestra la evolución de los MMNA en base a aquellos detenidos en la frontera sur de los Estados Unidos de 2009 a 2014:

Gráfica N° 1. Detención de menores migrantes no acompañados 2009-2014 según la US Customs and Border Patro



Dichas cifras son relativas ya que únicamente se basan en la detención de los y las menores; si uno tiene en cuenta otros datos tales como aquellos que son invisibles al sistema y los que consiguieron llegar a Estados Unidos sin ser deportados, las cifras aumentarían considerablemente¹. No obstante, lo que vienen a mostrarnos los datos es que, dentro de la complejidad del fenómeno migratorio, el número de MMNA ha ido en aumento. Dicha disposición deriva a preguntarse cuáles son las causas que impulsan a que los y las menores centroamericanos estén migrando en las últimas décadas. Según estudios recientes (Le Goff, 2012; Ririki, 2012; Ceriani, 2012; Wier, 2010; Camargo, 2014), las causas principales por las que migran los y las menores son fundamentalmente la situación de pobreza y/o la violencia generalizada en sus países de origen. Algunos perfilan más estas dos categorías de expulsión de menores mencionando la falta de oportunidades laborales y educativas, la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar, la

¹ El pasado 20 de junio, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA publicó su comunicado N° 67/14, en el que manifiesta que entre el 1 de enero y el 31 de mayo 2014 la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos detuvo un número récord de 47.017 niños migrantes no acompañados a lo largo de la frontera suroeste de los EE UU. De todos ellos, proceden de El Salvador (9.850), de Guatemala (11.479), de Honduras (13.282) y de México (11.577). Los demás (829) proceden de otros países.

violencia social o institucional, la violencia por el narcotráfico, la violencia por las pandillas, la violencia por la delincuencia organizada y, sólo en una investigación, se mencionó el tema de la reagrupación familiar como causa de la migración, no obstante lo que es la selección de la ruta migratoria en todos los casos tiene como fin último la reunificación familiar.

A pesar de destacarse la violencia como una causa presente en casi el 50% de los casos (Camargo, 2014), los MMNA siguen siendo devueltos a sus países de origen por el Estado mexicano sin establecer garantías mínimas de protección tanto en las distintas etapas desde la aprehensión hasta la deportación. En gran parte, esta vulneración a su integridad física, psicológica y moral se debe a la falta de análisis sobre los tipos de violencia dentro de los cuales estos y estas menores están sumergidos en sus contextos de vida, todo ello con el fin de poder esclarecer, en cada caso particular, si el MMNA necesita de protección internacional.

2. Aproximación a los tipos de violencia

En el presente artículo se hace una aproximación a los diferentes tipos de violencia que presenta el contexto de estos y estas menores usando como herramienta de análisis la tipología sobre violencia subjetiva y objetiva (Žižek, 2009) así como el informe titulado *Otras situaciones de violencia* realizado por ACAPS (2014). El objetivo de este análisis es pincelar la complejidad en la que se encuentran estos y estas menores a la hora de decidir realizar su proyecto migratorio principalmente hacia Estados Unidos. Mostrar cuáles pueden ser las causas de fondo para que un menor de edad decida hoy en día salir de su país de origen, de su lugar de nacimiento, sin tutela de ningún adulto mayor y a veces hasta sin su consentimiento.

En esta línea, entenderemos por violencia subjetiva la que hace referencia a aquella que *se manifiesta de forma individual, en la cual el agresor expresa una posición particular sobre la víctima* (Castelar, 2008: 360), puede expresarse por medio de un atraco, accidente de automóvil, acto terrorista, protesta violenta, etc. Es un tipo de violencia directa y, en cualquiera de sus

manifestaciones, es la más visible y, por tanto, la más retransmitida por los medios de comunicación (Osorio, 2012). Es, en definitiva, aquella violencia que produce un desorden, caos, perturbación del estado "normal" de las cosas, ya que es contrastada bajo un *fondo de nivel cero de violencia* (Žižek, 2009: 10).

Aplicado a nuestro caso, en un primer sondeo cabría destacar como actos de violencia subjetiva noticias tales como el promedio de 79 asesinatos por 100.000 habitantes en el 2013 en lo que se ha denominado el Triángulo Norte formado por Guatemala, El Salvador y Honduras y el porcentaje del PIB que consumió la violencia, dicho dato asciende al 8% del PIB que se traduce en unos 19,500 millones de dólares (Aguilar, 2014). Asimismo, en otra noticia (Agencia EFE, 2014a), se coteja la violencia en estos tres países a la violencia latente en países que sufren de conflictos armados. La misma noticia confirma que el promedio anual de tasa homicida en el mundo fue en 2012 de 6,2 homicidios cada 100.000 habitantes. Para el mismo año, en el caso de Guatemala dicha cifra asciende al 39,9 en El Salvador al 41,2 homicidios y Honduras al 90,4 homicidios, colocándose en el país más violento del mundo (Ibíd.). También manifiesta que el número de víctimas masculinas entre 15 y 29 años en Centroamérica es cuatro veces superior que en el resto de países (Ibíd.). Otra noticia afirma que durante el 2013 se registraron hasta 2.492 muertes violentas en El Salvador, gran parte de estas muertes estarían asociadas a pandillas integradas por más de 70.000 jóvenes y adolescentes (El Comercio, 2014). Para el caso de Guatemala las noticias son igual de preocupantes, se habla de un aumento de 620% en detención de menores involucrados en homicidios durante el 2014, asimismo menciona asesinas a sueldo menores de edad y de iniciativas de ley que permitan aumentar la pena a estos y estas menores (Agencia EFE, 2014b). Paralelamente, se encuentran noticias como la de mayo del año pasado que levantan la preocupación internacional al mencionar que 17 menores fueron asesinados por negarse a entrar en las maras (ABC, 2014). La misma noticia afirma que del 2010 al 2013 murieron 458 menores de 14 años. Esta situación arroja como resultados un alto índice de posesión de armas de fuego y también un elevado número de homicidios: el 84% de los homicidios en Guatemala son producto de armas de

fuego, para el caso de El Salvador es el 73% y para Honduras el 82% (UNODC, 2012), países donde uno de cada 50 jóvenes morirá asesinado (CNN México, 2012).

Estas noticias y muchas otras de la misma índole forman parte de la cotidianeidad de los y las menores centroamericanos desde hace prácticamente una década paralelamente, para el resto del mundo estas noticias no son desconocidas, pero sí consideradas como puntuales (y breves) en nuestra rutina informativa.

Para ejemplificar, a continuación, se muestra el relato de David, un niño guatemalteco cuyas noticias anteriormente mencionadas se convirtieron en realidad: "Las bandas en barrios cercanos querían matarme y a otras personas. Querían que les diera dinero, pero ¿qué dinero les podría haber dado? No tenía. Me hacían muchas preguntas, como quién era mi padre, cuál era mi familia. Les dije que mi padre estaba muerto. Me dijeron que me despidiera porque iba a reunirme con mi padre. Ellos me preguntaron si yo sabía quiénes eran, si los podía identificar. Les dije que no, sabía que si les decía que sí me matarían. Nos retuvieron a mi primo y a mí por tres horas, amarrados. Mi primo se pudo desamarrar y me ayudó. Oímos disparos y salimos corriendo. Nos seguían buscando, pero escapamos" (ACNUR, 2014: 10).

Ahora bien, esta violencia que aparece en los medios de comunicación no es más que la punta del iceberg, es la violencia, para el caso de David explícita en amenaza, que es visible, latente ante la persona. No obstante, detrás de esta violencia, según Žižek (2009) y otros autores (Galtung, 2003a), nos encontramos con un tipo de violencia presente e invisible a nuestros ojos, normalizada por la sociedad de tal forma que entra a formar parte del sistema de manera irracional o sin (casi) cuestionamiento causal. Este tipo de violencia denominada violencia objetiva vendría a ser la base que alimenta a la violencia subjetiva. Siguiendo a estos autores podríamos definir dos categorías dentro de la violencia objetiva, éstos serían la violencia sistémica (o estructural) y la violencia simbólica (o cultural). La primera sería ejercida por *ideologías políticas y relatos sociales sostenidos por los actuales regímenes económicos y*

políticos a escala mundial" (Castelar, 2008: 360): el capitalismo, el libre mercado, la competencia económica, la globalización, etc., que no permiten la satisfacción de las necesidades humanas básicas. La segunda, la violencia simbólica, se analiza como *toda manifestación discursiva que, de una u otra forma, agrede al otro por su condición de diversidad* (Ibíd.). Dicha violencia abarca sus formas discursivas como actos que se realizan de forma naturalizada y que reproducen un modelo cultural concreto, que tiene por objetivo perpetuar actos de violencia frente al otro.

Entre las violencias sistémicas, para el caso de los tres principales países de expulsión de menores de Centroamérica, cabría destacar hechos tales como la corrupción política cuyos países se encuentran entre los seis con mayor percepción de corrupción en América² lo que podría aumentar los niveles de desconfianza hacia el sistema por parte de la población. Otros tipos de violencia sistémica están relacionados con lo que se denominan derecho económicos, culturales y sociales tales como la desigualdad socioeconómica que para 2013, en el caso de Guatemala de un 52,4, El Salvador de 42,4 y para Honduras de 57,4 (el segundo país con mayor desigualdad de América después de Haití). A esto se le suma la falta de políticas que promuevan el acceso a la educación, a la vivienda, a la salud y al trabajo de forma equitativa. En esta línea cabe destacar los resultados de un informe sobre el elevado índice de analfabetismo presente en los tres países: Guatemala con un 18,5%, Honduras con un 16% y El Salvador con un 13,7%, siendo estos índices los más elevados de Centroamérica (Pérez et al. 2012:28). En cuanto al déficit de vivienda, los tres países muestran porcentajes muy elevados, siendo para Guatemala el 49%, para El Salvador el 32% y para Honduras el 65% (Ibíd.). En el mismo estudio, en el caso de Guatemala destaca el índice relacionado con la desnutrición infantil alcanzando cifras tales como el 49,8%, para El Salvador 19,2% y para Honduras el 11% (Ibíd.). Otro factor sería el

² El Índice de Percepción de la Corrupción clasifica a los países / territorios en función de cómo se percibe corrupto sector público de un país. Es un índice basado en encuestas a expertos y empresas realizados por instituciones independientes y acreditadas. Más información en <http://www.transparency.org/country>.

impacto que deja la relación entre el libre mercado y la especulación del suelo en cuanto a la calidad de vida, para el caso de Honduras, cabría mencionar que debido a...

...los procesos de modernización productiva, sustitución de importaciones, diversificación económica para la exportación, las zonas de procesamiento industrial y la globalización económica, en las últimas seis décadas se configuran nuevas formas urbanas, las áreas de conurbación. Por décadas, (...) la ciudad continuó un sinérgico proceso de crecimiento urbano desordenado, conurbándose con poblados antes rurales, que se adhieren a la mancha urbana de la ciudad y hacia municipios aledaños. (...) Las presiones del desarrollo económico sobre el territorio han provocado el acelerado proceso de conurbación, aunque era previsible el desborde poblacional y el crecimiento de la infraestructura productiva, no se dispuso de las previsiones y acciones necesarias de un enfoque de planificación metropolitana. (...) La situación actual de las ciudades conurbadas es consecuencia de la toma de decisiones del Gobierno a nivel central y de grupos económicos nacionales e internacionales, pero no se observa una preocupación por los impactos sobre el territorio y la población. Paradójicamente, las ventajas comparativas aprovechadas para esta modalidad de desarrollo económico, por ubicación estratégica para la producción, comunicación internacional de los mercados (renta absoluta diferencial) y la disponibilidad de mano de obra barata, no se acompaña de acciones sistemáticas para revertir los impactos negativos en lo social y el territorio (Caballero, 2007: 5-9).

Algo similar está pasando en los otros dos países, sumado a las consecuencias medioambientales que tal planificación supone para la calidad de vida de las personas. Esta información cabe sustentarla en base a lo que algunos estudios ya han demostrado, y esto es que existe una relación directa entre urbanismo y violencia (García, 2012). Paralelamente, Pérez et al. (2012) nos muestran en su estudio, un incremento gradual de la población activa y lo contextualiza como reto para lograr la inserción laboral, en este sentido el autor menciona que...

...podría incrementarse (el desempleo) de no implementarse las acciones adecuadas. Por otra parte, desde el punto de vista social, el reto ante el crecimiento de la población económicamente activa es garantizar el acceso a beneficios sociales, tales como a la protección social (incluida la componente de cuidado infantil), los fondos de pensiones y el acceso a servicios de salud (Pérez et al, 2012: 30).

En esta línea valdría hacer hincapié en la economía sumergida en estos países, fundamentalmente sustentada por los mercados ilícitos tales como el narcotráfico y la venta de armas. Según estimó un estudio alemán,

Centroamérica es la región del mundo en la que se observa los niveles más altos de economía sumergida. (...) La economía sumergida no solamente aumenta la evasión de impuestos y la consecuente menor capacidad pública de generar bienes de calidad para toda la sociedad (...), también desestimula la actividad productiva legal, la competencia y la generación de empleos dignos, a la vez que promueve la corrupción, pública y privada (ICEFI, 2010: 1).

Específicamente, según datos del 2002-2003, en relación con la economía sumergida, para El Salvador supondría un 48,3% del PIB, en el caso de Guatemala éste porcentaje ascendería al 52,4% del PIB y para Honduras sería el 51,6% del PIB (Ibíd.).

Paralelamente, otro informe manifiesta que existen prácticas abusivas e ilegales durante las entrevistas de trabajo dirigidas a jóvenes que buscan oportunidades laborales en el mercado formal que reducen las posibilidades de acceso (ACAPS, 2014:32). Asimismo, las prácticas abusivas tales como la búsqueda de tatuajes en el cuerpo, preguntas íntimas como por ejemplo su inclinación política, estarían relacionadas con el lugar de procedencia y residencia del joven (Ibíd.).

Gran parte del subfondo de la situación de violencia en estos países se debe a la narcoactividad. Un estudio de finales del siglo XX menciona que la narcoactividad es una de las tendencias que marcan la transición centroamericana y su inserción en el mundo globalizado (Celada, 1997). Análogamente, relaciona la narcoactividad con el incremento en el consumo de drogas y cómo esta actividad está contribuyendo a reforzar tendencias de mayor desintegración social e inseguridad ciudadana (Ibíd.). También cabe destacar, que el consumo de drogas afecta principalmente a la población joven y fundamentalmente a los varones (CEPAL, 2000). Una hipótesis que baraja el estudio reciente sobre otras situaciones de violencia en Centroamérica, encuentra una vinculación entre la llamada guerra con el narcotráfico en México a partir del 2006 con la alteración de las rutas del narco y los

equilibrios de poder entre los grupos criminales de Centroamérica, causando un incremento de los enfrentamientos por el control territorial, aumento de posesión de armas, proliferación de grupos organizados y por consiguiente, políticas duras con estrategias de militarización por parte de los gobiernos, que a su vez causan una mayor desestabilización en la región (ACAPS, 2014:1).

Yéndonos a indicadores que atañen fundamentalmente a los y las menores, una investigación de la OIT plantea la relación entre trabajo infantil y ausencia escolar (OIT, 2003). Dicha investigación indica que en Honduras alrededor de 356.000 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años trabajan, donde aproximadamente tres de cada cuatro son varones y siete de cada diez viven en zona rural. El trabajo predominante es el agrícola. Asimismo, cerca del 60% no asiste a la escuela y el promedio de horas semanales dedicadas al trabajo es de 37,2 horas (Ibíd.: 10). En Guatemala las cifras se disparan aún más, siendo alrededor de 938.000 niños, niñas y adolescentes los que trabajan, donde dos de cada 3 son hombres y en su mayoría viven en zona rural. El trabajo es también fundamentalmente agrícola. El 55% no asiste a la escuela y el promedio de horas semanales dedicadas al trabajo es de 37,8 horas (Ibíd.: 9). Para El Salvador, la cifra es de 220.000 niños, niñas y adolescentes, donde un 70% son varones y sigue prevaleciendo la zona rural como lugar de residencia. Nuevamente la agricultura ocupa el mayor foco de trabajo. El 47% indicó no asistir a la escuela y el promedio de horas semanales dedicadas al trabajo es de 29 horas (Ibíd.: 8).

Estos datos relacionados con las desigualdades en el acceso y permanencia educativa en base a la procedencia regional mencionada en un inicio, incrementa la falta de oportunidades de estos y estas menores para en un futuro poder acceder al mercado laboral formal.

Asimismo, en este contexto asimétrico entre lo rural y lo urbano, la ausencia de becas y apoyos económicos familiares, se convierte claramente en una política de violencia sistémica hacia los niños, niñas y adolescentes residentes en la zona rural de estos países.

En relación con la violencia en las escuelas, el origen parte en cierta manera en la impunidad hacia la violencia intrafamiliar que actualmente rigen

las leyes en estos países (UNICEF y PLAN, 2011). Por ejemplo, para el caso de Honduras el Código de Familia (1984), en el artículo 191 dice que: aún *los padres están facultados para reprender y corregir adecuada y moderadamente a los hijos bajo su patria potestad* (Ibíd.: 37). Esto es, bajo un carácter correctivo-permisivo. En la escuela, las sanciones por castigo físico (con vara) están avaladas por el reglamento y cuentan con el consentimiento de los padres (Ibíd.: 58). En el caso de las comunidades originarias o indígenas, también se mantiene la legalidad de la práctica del castigo corporal (Ibíd.: 38). En el caso de Guatemala, la violencia corporal a menores no se encuentra prohibido en el ámbito privado y en la escuela está prohibido, pero no de forma explícita (Ibíd.: 35). Para el caso de El Salvador la violencia corporal estaría prohibida en la escuela (Ibíd.).

En conclusión, la tolerancia de prácticas de castigo corporal tanto en el hogar como en las escuelas en contra de los y las menores tiende a ser más permisiva con otros tipos de violencia (PLAN, 2008).

En este sentido, se han registrado casos de violencia intrafamiliar entre los MMNA, esto es, violencia ejercida por aquellos que mantenían su tutela, como es el caso de José de 16 años: "Mi padrastro me golpeaba. Se enojaba conmigo y me pegaba con un cinturón, me daba puños, o me golpeaba con un tubo de metal. Yo protegía a mi mamá y él se enfadaba conmigo" (ACNUR, 2014:11). Este mismo estudio revela la cifra del 21% de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados entrevistados que huyeron de la violencia en sus hogares.

Paralelamente, estudios recientes indican que la violencia perpetrada por las pandillas y maras ha ido ocupando la escuela como posible lugar de reclutamiento forzado y/o presión para entrar a formar parte de las maras y pandillas (PNPRRS, 2011; UNICEF, 2011). Otras consecuencias del contexto de violencia en el que viven con respecto a la escuela son la extorsión a estudiantes y maestros, la deserción escolar por miedo a ir a la escuela, el abandono de los profesores por amenaza y el cierre temporal de los centros educativos (ACAPS, 2014: 27-28).

Finalmente, los factores que impulsan la violencia no se explican únicamente por los elevados índices de pobreza, inequidad, desigualdad, desempleo si no que se ven entremezclados y potenciados por mayores expectativas de consumo de la población, la falta de oportunidades locales y por tanto, la movilidad social, el crecimiento urbano rápido y desordenado, los cambios en la comunidad y en la estructura familiar que lleva a buscar identidad y pertenencia en las pandillas o en las maras, así como sistemas escolares que no ofrecen protección, unido todo ello a la facilidad en el acceso a la posesión de armas de fuego, alcohol y drogas (ACAPS, 2014: 1)

El crimen y la violencia generan además importantes costos sociales y económicos: limitaciones al desarrollo humano de las personas, modificación de conductas, pérdida o alteración de vínculos sociales, abandono de espacios públicos, etc. (Ibíd.), en este énfasis cabría añadir migración.

Aterrizando todos estos datos a nivel micro, para esclarecer la situación concreta de violencia en la que viven los MMNA en particular, cabe señalar que salen de zonas o barrios específicos de los determinados países de estudio donde hay un mayor control del territorio por parte de bandas criminales y un mayor abandono por parte del Estado. El testimonio de Yani, una adolescente de 16 años, ejemplifica la situación a nivel local: "En El Salvador las cosas se han tranquilizado un poco, pero donde vivo yo todo sigue igual. Los mareros mandan y yo voy con miedo a la escuela y en mi casa. A una amiga de la clase reciente la violaron y yo tengo miedo que me pase a mí. Por eso le pedí a mi papá que me llevara con él. Espero donde está él (en Estados Unidos) las cosas estén más tranquilas" (Camargo, 2014).

De esta manera, las zonas más afectadas por la violencia son a su vez las zonas más afectadas por la emigración de MMNA (Orozco y Yasura, 2014), al igual que ocurre para el caso de los adultos (Ibíd.). Por consiguiente, se deduce que algunas de las razones por las que migran los MMNA son las mismas que las de los adultos (Ibíd.).

Para el caso particular de Honduras, las zonas de más violencia son principalmente Cortés, Atlántida y Yoro, seguidas de Colón (ACAPS, 2014) asimismo estas mismas zonas son, por un lado, los departamentos de alta y

media emigración juvenil (Bautista, 2007). Cabe señalar que estas zonas no corresponden con los lugares de mayor pobreza a nivel nacional, lo que rompe la vinculación tradicional entre migración y falta de recursos como causa hegemónica (López, 2012). Asimismo, Atlántida y Cortés son junto con Colón con salida al océano Atlántico y con fronteras marítimas con Nicaragua, Guatemala y proximidad marítima a Colombia. Para el caso de El Salvador, la concentración de violencia se encuentra en Cuscatlán, La Paz, Cabañas, Usulután, La Unión, San Vicente, San Salvador, y Sonsonate. Todas ellas departamentos de expulsión de migrantes, en especial San Salvador (Isaacson, 2014). En el caso de Guatemala, las zonas con mayor violencia corresponden a zonas fronterizas, en concreto los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Escuintla, Izabal, Guatemala, Santa Rosa y Petén (ACAPS, 2014). Asimismo, aquellos departamentos con un porcentaje de emigración de entre el 10% al 20% de la población son Zacapa, Izabal, Guatemala, Chiquimula y Santa Rosa (Caballeros, 2013). Seguido de Esquintla con un 9% y Petén con un 8% (Ibíd). Cabe remarcar nuevamente la condición familiar de los MMNA, donde en todos los casos un familiar cercano ha migrado, instalando así en el imaginario de estos y las menores las perspectivas de alcanzar un mejor futuro en otro país. Asimismo, habría que estudiar si existe una relación entre el proceso migratorio y la concepción social de abandono que puedan tener estos MMNA, cuyo padre o/y madre biológicos son migrantes, estableciendo así la necesidad de un análisis en profundidad de la crisis de la familia tradicional como familia biológica. Por otro lado, se descarta la relación entre migración y pobreza ya que según el estudio de Orozco y Yasura (2014), no existe correlación entre los departamentos de mayor migración de MMNA y el índice de desarrollo humano (IDH) de esos mismos departamentos, demostrando que en aquellos departamentos de origen de estos MMNA el IDH es medio-elevado con respecto a otros departamentos del mismo país.

A nivel individual y relacional/interpersonal, los factores de riesgo vendrían a ser resultados de las violencias sistémicas anteriormente analizadas, ya que es lógico deducir que los diferentes tipos de violencia en niveles más macro (societario y comunitario/local) causarán efectos de

desestabilización y precariedad en los niveles más micros, promoviendo la salida de los niños, niñas y adolescente de sus lugares de residencia. Finalmente, no hay que obviar que la tradición migratoria de sus padres, la consecuente desestructuración familiar, sumado al imaginario del "sueño americano" marquen el punto decisivo en el proyecto migratorio del menor.

Hasta aquí hemos analizado algunos de los diferentes tipos de violencia sistémica que permean en la vida de los y las menores centroamericanos y por ende, en estos y las menores que deciden migrar a otro país. A todo esto, se suman otros patrones de violencia que se arrastran junto con los y las menores debido a sus condiciones sociales, legales y de género como migrantes, menores, no acompañados o sin tutela y mayoritariamente de sexo masculino.

Con respecto a la masculinidad me gustaría hacer un alto. Se parte del hecho de que *las ideologías de género son construcciones discursivas que surgen en sociedades estructuradas en base a relaciones asimétricas entre los sexos* (Abarca, 1999:1). Dichas asimetrías promueven lo que autores han denominado violencia simbólica o cultural (Žižek, 2009; Galtung, 2003b) que no es otra cosa que la imposición de un sujeto sobre otro en relación a la *visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales* (Aramayo, 2014: 4).

Es interesante observar que la mayoría de los estudios recientes sobre migración muestran una presencia mayoritaria de MMNA de sexo masculino, alrededor del 70%, frente al sexo femenino (Le Goff, 2012). Si bien está demostrado que las niñas y adolescentes mujeres padecen un estado de mayor vulnerabilidad durante el viaje debido a la vinculación que existe entre el sexo femenino y la trata de personas, los abusos y violaciones sexuales (CDN, 2006), fruto todo ello de una construcción desigual entre géneros, cabría presentar la hipótesis que los MMNA de sexo masculino son, lo que denomina Connell (2013) víctimas *per se* de un modelo sustentado en patrones agresivos de masculinidad. Estos y las menores de procedencia centroamericana han mencionado en diferentes estudios que salieron del país porque se les ofrecía formar parte de una pandilla o grupo delictivo y ellos no querían (Camargo,

2014; ACNUR, 2013), ahora bien, el sustrato de estas afirmaciones se confirma por medio de su sexo y su juventud. Uno de los testimonios dice así:

 Mi abuela quería que me fuera. Ella me dijo: "Si vos no te unís a la pandilla ellos te dispararan, si te unís entonces la pandilla rival te dispara, o lo hará la policía. En cambio, si vos te vas, nadie te disparara" (Kevin, Honduras, 17 años).

Bajo esta perspectiva, se observa que el contexto de violencia en el que se ve inmerso un joven centroamericano es elevado ya que deben responder, por ser hombre, al modelo de agresividad y violencia que le rodea donde son mayoritariamente figuras masculinas y cercanas, tales como primos o amigos, los que lo promueven. Por tanto, se podría lanzar la hipótesis que existe un tipo de violencia específica relacionada con el género, en particular el masculino que establece patrones de comportamiento violentos que posicionan al menor en la encrucijada de formar parte de ese sistema y reproducirlo o bien salir del país y de todas formas reproducir un modelo económico basado en los focos de mercado y la llamada de mano de obra masculina. Escoja el camino que escoja el niño o adolescente deja de ser niño ya que la misma desprotección del Estado le convierte en adulto pequeño. Asimismo, se produce otro tipo de violencia cuando el menor pasa a ser migrante y por ende, a situarse en espacios de socialización donde hay una imposición cultural que conlleva de por sí una construcción peyorativa del ser centroamericano (CIDH, 2013).

Paralelamente, cuando llega al país de acogida o tránsito, el MMNA se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad por ser menor de edad, por su estatus migratorio irregular y por ir sin tutela. Estas tres categorías de por sí sitúan al sujeto en un contexto de inseguridad apto para otros tipos de violencia. Entre los ejemplos destacan las violaciones al debido proceso establecidas en el derecho internacional y violaciones hacia la integridad del menor como por ejemplo: el derecho a ser oídos, el derecho a ser informados, el derecho a solicitar asilo, el derecho a la reunificación familiar, el principio de no devolución, el derecho a un traductor, el derecho a disponer de asistencia

consultar, el derecho a ser separados de los adultos durante la detención, el derecho a ser atendidos por un médico, el derecho a no sufrir malos tratos durante el encarcelamiento, a no padecer intimidación, a no ser robado, secuestrado, extorsionado, abusado verbal y físicamente, violado, entre otros. (González, 2009; Morales, 2010; Isacson et al., 2014; Camargo, 2014; Catholic Relief Services, 2010).

Hasta aquí se hizo una breve aproximación a la complejidad del fenómeno de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de procedencia Centroamericana que se encuentran transitando o residiendo en México.

Conclusiones preliminares

A pesar de las reformas estructurales de los años 90 y su relativo crecimiento económico, determinados países de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador) presentan en la última década, un cuadro nacional compuesto por varios tipos de violencia que afecta a la población en general y, en especial, a los niños y adolescentes varones. Esta situación provoca la salida de menores sin compañía de un tutor/a a países vecinos tales como México.

Actualmente, los estudios sobre este fenómeno se centran particularmente en enumerar las motivaciones causales por las cuales las y los MMNA salen de sus países, entre ellas, destacan la necesidad de reencontrarse con sus padres (una vez fracasada o directamente imposibilitada la reunificación familiar por vías regulares). No obstante, como hemos visto a lo largo del análisis propuesto, tomar esa causa como única lógica posible del desplazamiento de estos niños, niñas y adolescentes, es reducir la complejidad misma del fenómeno. En este sentido, son muchas las variables, directas e indirectas, que actúan como factores de expulsión de estas y estos menores, las cuales, para este artículo, se concentran en tres dimensiones: el grado de eficiencia del sistema de protección a la infancia en los países de origen; el nivel de agravación del contexto local en cuanto a vulneración de derechos y;

la presencia de un proyecto migratoria familiar. En virtud de todo lo expuesto, como cierre provisorio se promueve un análisis multidimensional que permita medir el grado de desprotección del menor en relación con el hecho del desplazamiento no acompañado.

Bibliografía

ACAPS. (2014). Otras situaciones de violencia en el Triángulo Norte Centroamericano. Impacto Humanitario.

ACNUR. (2014). *Niños en fuga*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568.pdf>

Abarca Paniagua, Humberto. (1999). *Discontinuidad en el modelo hegemónico de masculinidad*. Publicación en versión online. Recuperado de <http://www.carlosmanzano.net/articulos/abarca.html>

ABC. (2014). Conmoción en Honduras por los casos de niños asesinados por negare a entrar en las maras. *ABC*. Sección Internacional. Fecha de publicación 7 de mayo de 2014. Versión electrónica revisada el 16 de febrero de 2015. Recuperado de <http://www.abc.es/internacional/20140507/abci-conmocion-honduras-casos-ninos-201405070842.html>

Agencia EFE. (2014a). Nivel de violencia en Centroamérica se asemeja al de países en conflicto. *Prensalibre*. Sección Justicia. Fecha de publicación: 28 de mayo de 2014. Versión electrónica revisada el 16 de febrero de 2015. Recuperado de http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/nivel_de_violencia-centroamerica-seguridad-triangulo_norte-homicidios_0_1146485495.html

Agencia EFE. (2014b). Niños sicarios ganan terreno en calles de la ciudad de Guatemala. *Prensalibre*. Sección Justicia. Fecha de publicación: 23 de agosto de 2014. Versión electrónica revisada el 16 de febrero de 2015. Recuperado de http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Ninos-sicarios-ganan-terreno-calles-ciudad-Guatemala_0_1198680230.html

Aguilar Valenzuela, Rubén. (2014). El costo de la violencia en Centroamérica. *El economista*. Sección Opinión y Análisis. Fecha de publicación: 14 de Septiembre de 2014. Versión electrónica revisada el 16 de febrero 2015. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2014/09/14/costo-violencia-centroamerica>

Aramayo Tejada, Antonio. (2014). Construcción de paz en la escuela. *Simposio Internacional Innovación Fe y Alegría: Nuevos desafíos Grandes oportunidades*. Nicaragua: Fundación UNIR Bolivia. Octubre 2014.

Bautista Sabonge, Kenia. (2007). *Informe sobre juventud y migración en Honduras*. Encuentro iberoamericano sobre juventud y migración. Instituto Nacional de la Juventud, Honduras.

Bermúdez Benítez, M.J. (1999). El derecho del niño a ser oído. En Manuel Calvo García y Natividad Fernández Sola. (Coords.). (2000). *Los derechos de la infancia y de la adolescencia*. Zaragoza: Mira Editores.

Caballero Zeitún, Elsa Lily. (2007). *Planificación del Territorio Urbano en Honduras: entre la acción Pública y de Mercado*. Primer Congreso Internacional de Ordenamiento Territorial y Tecnologías de la Información Geográfica. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Caballeros, Álvaro. (2013). *Perfil migratorio de Guatemala 2012*. OIM.

Camargo M., Abbdel. (2014). *Arrancados de raíz: causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*. México: ACNUR.

Castelar, Antonio. (2008). *Reseña crítica del libro "Violence" de Slavoj Žižek*" En Cali: Revista CS - Universidad Icesi.

Catholic Relief Services. (2010). *Niñez migrante. Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados*. Estados Unidos, Catholic Relief Services.

CDN. (2006). *Examen de los informes presentados por los estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención*. Observaciones finales, México, 8 de junio de 2006.

CDN. (2013). *Observación general N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)*, elaborado por el Comité de los Derechos del Niño. 29 de mayo de 2013. pp. 52-79.

Celada, Edgar. (1997). *Obstáculo para la democratización y la desmilitarización en Centroamérica*. Centroamérica: gobernabilidad y narcotráfico. Drugs & Democracy Programme, Transnational Institute.

CNN México (2012). Uno de cada 50 jóvenes en Centroamérica morirá asesinado, calcula la ONU. *CNN México*. Sección Mundo. Fecha de publicación: 16 de mayo de 2012. Versión electrónica revisada el 14 de noviembre de 2014. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2012/05/16/uno-de-cada-50-jovenes-en-centroamerica-morira-asesinado-calcula-la-onu>

CEPAL. (2000). Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina. *Serie Políticas Sociales N°41*, Santiago de Chile.

CEPAL, ACNUR. (2010). Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe. En *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. N° 11.

Ceriani, Pablo [Coord.]. (2012). *Niñez detenida: los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en la frontera México-Guatemala*.

Diagnóstico y propuestas para pasar del control migratorio a la protección integral de la niñez. Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C. y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

CIDH. (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México.* OEA.

CIDH. (2014). *Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional.* Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014. Serie A. Nº 21.

Cillero, Miguel. (1999). "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño". En *Justicia y Derechos del niño*. Nº 1, UNICEF.

Connell, Raewyn. (2013). *Hombres, masculinidad y violencia de género. EN: Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez.* Ciudad Juárez, Colef. (pp. 261-280).

Consejo Nacional de Educación. (2011). Informe de sistematización y validación de los resultados de la Consulta Nacional "Educación para un país sin violencia" San Salvador. EN: *Otras situaciones de violencia, ACAPS (2014).*

Do Amaral e Silva, Antonio Fernando. (2001). "La protección como pretexto para el control social arbitrario de los adolescentes o la supervivencia de la doctrina de la situación irregular". En M. García (Ed.). *Adolescentes y responsabilidad penal.* Buenos Aires, Ad-Hoc. (pp. 119-133).

El Comercio. (2014). El Salvador: se acaba la tregua entre las peligrosas maras. *El Comercio.* Sección Mundo. Fecha de publicación: 4 de marzo de 2014. Versión electrónica revisada el 16 de febrero de 2015. Recuperado de <http://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/salvador-se-acaba-tregua-entre-maras-noticia-1713568>

Ferrajoli, Luigi. (1995). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal.* Madrid: Trotta.

Galtung, Johan. (2003a). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia.* Gernika: Bakeaz/Gernika Gogoratz.

Galtung, Johan. (2003b). *Violencia cultural.* Gernika: Bakeaz/Gernika Gogoratz. Documento Nº 14.

García, María Alejandra. (2012). *Planificación urbana y seguridad ciudadana. Impacto de la creación de espacios públicos en la violencia.* Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. (pp. 2-4).

García Méndez, Emilio. (1999). "Infancia, ley y democracia: una cuestión de justicia". En *Justicia y Derechos del niño*. Nº 1, UNICEF.

González Carrillo, Adriana. (2009). *Frontera sur y niños migrantes no acompañados en México: un análisis bajo la perspectiva de los derechos humanos (2006-2008).* FLACSO- México.

ICEFI. (2010). "Economía sumergida: ¿Qué es y cómo tratarla?". En *Observatorio Fiscal*. Año V, N° 122.

IDEHPUEP. (2012). *Amicus Curiae sobre la solicitud de opinión consultiva N° 21: Derechos de los/as niños/as migrantes*. Ref: CDH-OC-21/331. Perú: IDEHPUEP.

Iglesias Skulj, Agustina. (2012). La influencia del "interés superior del niño" en los casos de repatriación de menores extranjeros no acompañados en el Estado español. Universidade da Coruña.

Isaacson, Adam. (2014). *Unaccompanied Alien Children (UACs) by Location of Origin for CY 2014: Honduras, El Salvador, and Guatemala* Washington Office Latin America. Department Homeland Security. Recuperado de <http://publicintelligence.net/dhs-uac-map/>.

Isacson, Adam; Maureen Meyer y Gabriela Morales. (Coords.). (2014). *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la línea con Centroamérica*. WOLA.

Le Goff, Hélène. (2012). "Niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados en México". En *Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*. México: Rayuela. (pp. 127-135).

Morales, Julio. (2010). "Violencia y derechos humanos de centroamericanos en México: la paradoja entre ser un país de migrantes y un país de tránsito". En *Boletín Americanista*. Año LX.1. N° 60. Barcelona. (pp. 227-246).

O'Donnel, Daniel. (1990). "La Convención sobre los Derechos del Niño: Estructura y Contenido". En *Revista Infancia*. N° 230. Tomo 63. Boletín del Instituto Interamericano del Niño, Montevideo. p. 2.

OIT. (2003). *Trabajo infantil en la agricultura en cifras. Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Orozco, Manuel y Julia Yansura. (2014). *Understanding Central American Migration: The crisis of Central American child migrants in context*. Diálogo Inter-Americano.

López, Belén et al. (2012). *Flujos migratorios intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana*. Organización Internacional para las Migraciones.

Osorio, Jaime. (2012). "Acerca de la violencia". En *Revista Herramienta debate y crítica marxista*. N° 49. Marzo. Año XVI.

Paris, María Dolores; Diana Peláez y René Zenteno. (2015). "Procesos de alojamiento y devolución de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados". En *Vulnerabilidad jurídica de la situación de los niños migrantes sin compañía*. Foro de presidentes y presidentas de poderes legislativos centroamericana y la cuenca del Caribe. México, D.F., 19 de marzo de 2015.

Pérez, Carlos Roberto; Humberto Soto de la Rosa y Andrea Pellandra. (2012). *Integración social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas*. CEPAL/GIZ.

PLAN. (2008). *Aprender Sin Miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Surrey: Plan Limited.

PNPRRS. (2011). Situación de maras y pandillas en Honduras. En *Otras situaciones de violencia*, ACAPS (2014).

Ravetllat Ballesté, Isaac. (2012). "El interés superior del niño: concepto y delimitación del término". En *Education Siglo XXI*. Vol. 30 Nº 2.

Ririki intervención social S.C. (2012). *Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en México: reporte para la discusión "los derechos de los niños en el contexto de migración internacional"*. México: 28 de septiembre de 2012, Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Rodríguez Chávez, Ernesto; Salvador Berumen Sandoval y Luis Felipe Ramos Martínez. (2011). *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*. Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración. Apuntes sobre migración Nº1, Julio.

UNHCR. (2014). *Children on the run: Unaccompanied children leaving Central America and México and the need for international protection*. Washington D.C: UNHCR.

UNICEF y PLAN. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*. Panamá: UNICEF.

UNICEF (2011). *Violencia en centros educativos en Guatemala*. EN: *Otras situaciones de violencia*, ACAPS (2014).

UNla (2009). *Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe*. UNICEF.

UNODC. (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

VVAA. (2004). *Conclusiones del Seminario Europeo "Menores migrantes no acompañados en Europa"*. Barcelona del 12 al 14 de Mayo.

Wier, Betsy (Coordinadora). (2010). *Niñez migrante. Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados*. Baltimore: Catholic Relief Service.

Žižek, Slavoj. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós: Argentina.